

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA
N°128/2021.
REF: ROL 3316-24.
APRUEBA LÁMINA QUE MODIFICA PLANO DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA APROBADO POR
CERTIFICADO N°153 DE FECHA 01.08.2019.**

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 113 de fecha 22.08.2006, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La R.M.P.E. N° 356 de fecha 31.12.2018, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El expediente técnico de Solicitud de Copropiedad Inmobiliaria N° CCI-2666/2019.
4. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 153 de fecha 01.08.2019, de Director de Obras de Concón.
5. La carta del arquitecto de fecha 12.08.2021 ingresada como correspondencia N°202104225.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, la Lámina AC-02 de 07 de Copropiedad Inmobiliaria, preparada por el arquitecto Andre Verschueren, en la que modifica el cuadro de superficies respecto de la asignación de la Bodega 5.
2. **AUTORIZAR**, la incorporación de la lámina precitada, como parte integrante del legajo de planos aprobados correspondientes al Certificado de Copropiedad N° 153 de fecha 01.08.2019.

CONCÓN, 07.10.2021



**PAULETTE THIERS J.
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S).**

PTJ/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N°CCI-2666/19.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.
- Ing. Dom 202104225.